

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1299-2018**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE MARZO DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña	Dra. Leda Badilla Chavarría
MBA. Arturo Jofré Vartanián	Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	M.Sc. Edwin Solórzano Campos
-----------------------------------	------------------------------

INVITADOS HABITUALES

ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaría de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES

INVITADOS ESPECIALES

PARES EVALUADORES

Pares Evaluadores del Proceso 86: Dr. Pedro J. Montoya Jiménez de España, M.Sc. Martina Ramírez Chávez de México y la M.Sc. Adriana Vindas González de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zuñiga Arrieta, Investigadora SINAES.
Pares Evaluadores del Proceso 174: Ph.D. Antonio Martín Mesa de España, Ph.D. Robert Frederic Scherer de Estados Unidos y el MBA. José Ángel Chacón Saborío de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Investigadora SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1299.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1299, se agrega en el punto dos el acta 1298 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1299. 2.Revisión y aprobación del acta 1296, 1297 y 1298. 3.Informes. 4.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 86. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 86, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 86; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 174. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 174, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 174; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 124. 11.Solicitudes de prórrogas UCR y Oficio 8356-2018.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1296, 1297 y 1298.

Se aprueba el acta 1296, 1297 y 1298.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián solicita que conste en actas su voto en contra del acta 1298, por el artículo 3, sobre solicitudes de prórrogas, ya que este tema es muy delicado, el SINAES no cuenta con tiempos para sus usuarios, pero al revés si les estamos pidiendo tiempos, si esto se hace así es una anomalía grande, ya que se está pidiendo a las universidades que cumplan las fechas, pero SINAES no lo hace. Cuando nosotros imponemos fechas, también debemos establecer las nuestras y cumplirlas. No después, sino paralelo, tenemos que dar el ejemplo.

La presidente se refiere a la intervención de don Arturo aclarando que, desde el trabajo de don Juan Valerio, se han hecho esfuerzos en la definición tiempos en lo que corresponde a las tareas del SINAES, con importantes logros en la reducción de los mismos que ya se

han dejado ver en los insumos de procesos recientes; se compromete a traer un resumen de los tiempos de los procesos del 2018 pues considera importante tener conciencia de los avances para tranquilidad de todos los miembros.

Artículo 3. Informes.

1. De la Presidencia:

Informa que considerando la inquietud por revisar la metodología para la definición de conglomerados solicitó la situación actual, hay cuatro conglomerados que se aprobaron y están pendientes de entrega del Informe de Autoevaluación. Hay una última solicitud que llegó de la UACA, que se va a analizar en la próxima sesión, estos casos han realizado sus procesos atendiendo lo establecido por lo que deben tratarse como tales sería importante que las siguientes solicitudes queden a la espera hasta que se defina si hay cambios en el proceso para la definición de conglomerados.

2. De los Miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Dado el establecimiento de tiempos máximos de los procesos internos de SINAES a raíz del estudio realizado el año 2018, solicita que se haga un cuadro con los tiempos de los procesos de acreditación para presentarlo ante el CNA, y así tener una idea de cuánto tiempo se está tardando, y qué tanto nos estamos acercando a los tiempos establecidos.

El Dr. Pedro J. Montoya Jiménez, la M.Sc. Martina Ramírez Chávez, la M.Sc. Adriana Vindas González y la M.Ed. Sandra Zuñiga Arrieta, ingresan a las 09:35a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 86.

La Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la M.Sc. Martina Ramírez Chávez, realiza una presentación tanto de la evaluación in situ de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 86, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros pares, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Pedro J. Montoya Jiménez, la M.Sc. Martina Ramírez Chávez, la M.Sc. Adriana Vindas González y la M.Ed. Sandra Zuñiga Arrieta, se retiran a las 10:00a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 86; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos, y la investigadora sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Solicitarle al Equipo de Evaluadores Externos continuar con la elaboración del Informe Final.

El Ph.D. Antonio Martín Mesa, el Ph.D. Robert Frederic Scherer, el MBA. José Ángel Chacón Saborío y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:05a.m.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 174.

La Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

EL Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Ph.D. Antonio Martín Mesa, realiza una presentación tanto de la evaluación in situ de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 174, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros pares, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ph.D. Antonio Martín Mesa, el Ph.D. Robert Frederic Scherer, el MBA. José Ángel Chacón Saborío y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:50a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 174; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos, y la investigadora sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Solicitarle al Equipo de Evaluadores Externos continuar con la elaboración del Informe Final.

Artículo 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 124.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y las observaciones por parte de la carrera, el Compromiso de Mejoramiento (CM), la Revisión del Compromiso de Mejoramiento y el Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM).

CONSIDERANDO:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. Que el compromiso de mejoramiento presentado en esta acreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los Evaluadores Externos y por el Consejo del SINAES.
3. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad de Ciencias Médicas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación será el 01 de marzo de 2023.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Fisioterapia, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
3. Comunicar a la Universidad continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios ya que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para la siguiente reacreditación.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del proceso de mejoramiento se dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 1. El cumplimiento del compromiso de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los evaluadores externos tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación. La carrera deberá presentar un Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 01 de marzo de 2021.
 2. Para efectos de reacreditación la carrera deberá presentar el informe de autoevaluación el 01 de setiembre de 2022, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM).
 3. A lo largo de todo del período de acreditación debe evidenciarse un proceso de mejora continua.
 4. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
5. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran

cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuáles se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados”.

6. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la Comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
7. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
8. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
9. Acuerdo firme.
10. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 11. Solicitudes de prórrogas UCR y Oficio 8356-2018.

El Lic. José Miguel Rodríguez Director Ejecutivo a.i., indica que se reunió con la Dra. Flora Salas Madriz y la M.Sc. Evelyn Zamora Serrano del Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica para aclarar la duda sobre la consulta de la prórroga solicitada, la Dra. Flora Salas indica que la UCR tiene las acreditaciones programadas con antelación y solicitan que se les ayude con la aprobación de las prórrogas.

Se da un espacio de discusión sobre el tiempo de la prórroga y se le solicita al Lic. José Miguel Rodríguez, Director Ejecutivo a.i. pedir una lista de las carreras que necesitan esta prórroga para poder tomar una decisión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CINCUENTA DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.